



Universidad Nacional de Salta
Alvarado N° 751
Sede Orán
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán. 04 SEP 2015

Expediente N° SO-19.171/14.-

VISTO:

La nota elevada por Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma eleva nómina de alumnos de la Carrera de Enfermería que solicitaron el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal.

Que, Secretaría de Sede Oran toma conocimiento, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA VICEDIRECTORA A/C DE DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Otorgar el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal, a los alumnos de la Carrera de Enfermería, en un todo de acuerdo a lo informado por Departamento Alumnos y Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y que a continuación se detallan:

Orden	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U N°
1	Guerrero, Adriana Soledad	36.682.195	7.355
2	Santillán, Cecilia Anahí	35.135.176	7.395
3	Padilla, Romina Soledad	33.982.704	7.375
4	Telles, Victoria Elena	36.607.159	7.406

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento y cursar copia a Sede Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. ROSA CORONEL
VICE DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA